

SUBDELEGACIÓ DEL GOVERN A ALACANT SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALICANTE

SECRETARIA SECRETARÍA GENERAL GENERAL

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL EXPEDIENTE NÚM. 202403000003

MIEMBROS ASISTENTES

Presidente:

D. José Antonio Cuadros Gallego

Secretario General de la Subdelegación del Gobierno

Vocales:

D. Juan Matías Ruiz-Rico Alcaide

Interventor Territorial de la Delegación de Economía y Hacienda de Alicante

Dña. Patricia Verde Domínguez

Abogada del Estado de los Servicios Jurídicos en Alicante

Dña. Dolores Mira Marín

Jefa de la Dependencia del Área de Sanidad

D. José Cortés Ramos

Jefe de Servicio

Secretario:

D. Sergio López Bernal

Jefe de Sección de Asuntos Generales

En Alicante, siendo las 10:00 horas del día 3 de julio de 2024, se constituye en la Sala de Juntas de la Subdelegación del Gobierno en Alicante, conforme a lo previsto en el contratación expediente de núm. 202403000003. la Mesa de Contratación designada por el Subdelegado del Gobierno mediante acuerdo de fecha 5 de abril de 2024, al examen de los puntos citados en el orden del día sobre el expediente cuyo objeto es la contratación por procedimiento abierto del servicio de limpieza de las dependencias que conforman la Subdelegación del Gobierno en Alicante para el periodo 01-01-2025 al 31-12-2025 cuyo anuncio fue publicado en el B.O.E del día 23 de abril de 2024.

1. Examen del requerimiento de documentación justificativa efectuado a la entidad ICISER, S.L.

La mesa de contratación acordó requerir a ICISER, S.L, la entidad que había presentado la mejor oferta acorde a los criterios establecidos en el PCAP, la documentación justificativa a la que se refiere el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Este requerimiento se produjo el 4 de junio, otorgando a la mercantil un plazo de diez días hábiles, por lo que el plazo para la presentación de la documentación justificativa expuesta anteriormente, finalizó el martes, 18 de junio.

Una vez cumplido dicho plazo, la entidad ICISER, S.L., no remitió documentación alguna. Es por ello que, teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 150.2 de LCSP, la mesa de contratación propone al órgano de contratación tener por retirada de la oferta de la mercantil ICISER, S.L.

CORREO ELECTRÓNICO: secretario_general.alicante@correo.gob.es.es

Plaza de la Montañeta, 6 03071 Alicante TEL.: 965.019148 FAX.: 965.019160





2. Requerimiento de documentación justificativa a la entidad DONDORES MANAGEMENT, S.L.

La mesa de contratación acuerda requerir a DONDORES MANAGEMENT, S.L., la entidad licitadora, que según el orden en que han quedado clasificadas las ofertas, ha presentado la siguiente mejor oferta acorde a los criterios establecidos en el PCAP, la documentación justificativa a la que se refiere el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, otorgándole un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente en el que se lleva a cabo el requerimiento.

Se levanta la sesión a las 10:30 horas del día 3 de julio de 2024.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Sergio López Bernal SECRETARIO

D. José Antonio Cuadros Gallego PRESIDENTE

GOBIERNO DE ESPAÑA

